

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA COMISIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL

PERIODO ANUAL DE SESIONES 2024-2025

En Lima, siendo las 16 horas con 00 minutos del lunes 04 de noviembre de 2024, reunidos en la sala 2 "Fabiola Salazar Leguía" del edificio Víctor Raúl Haya de la Torre, así como a través de la plataforma de Microsoft Teams, contando con la asistencia de los congresistas titulares: Edgard Reymundo Mercado; Segundo Acuña Peralta; Karol Paredes Fonseca; Víctor Flores Ruiz; Mery Infantes Castañeda; David Jiménez Heredia; Martha Moyano Delgado; Alejandro Soto Reyes; José Elías Avalos; Isaac Mita Alanoca; Cheryl Trigozo Reátegui; Carlos Alva Rojas; German Tacuri Valdivia; Margot Palacios Huamán; Javier Padilla Romero; y Susel Paredes Piqué. Se encontraron con licencia los congresistas Abel Reyes Cam; y Alex Flores Ramírez. Se contó con la participación de los congresistas: Guido Bellido Ugarte; Alejandro Caverro Alva; y Edward Málaga Trillo.

Contando con el quorum reglamentario, se inicia la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, correspondiente al periodo anual de sesiones 2024-2025.

I. APROBACIÓN DE ACTA.

El presidente dio cuenta del acta correspondiente a la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, realizada el 28 de octubre de 2024, la misma que fuera dispensada de su lectura para su aprobación, no sin antes consultar si existían observaciones. No habiendo observaciones ni oposiciones, el acta en mención fue aprobada unanimidad.

II. DESPACHO.

El presidente dio cuenta que el despacho de la Comisión ha sido enviado a cada uno de los correos electrónicos de los congresistas, que comprende el reporte de documentos recibidos, remitidos y de los proyectos de ley que ingresaron del 30 de octubre del 2024.

El presidente indicó si algún congresista tenía interés en algún documento, lo podía solicitar a través de la secretaría técnica.

III. ESTACIÓN DE INFORMES

3.1. INFORMES DEL PRESIDENTE.

3.1.1. Informe de la Segunda Audiencia Pública denominada "Momias de Nazca", solicitada por el congresista Germán Tacuri Valdivia.

Se informa que este sábado 9 de noviembre se llevará a cabo la Segunda Audiencia Pública de la comisión, en la sala Miguel Grau del Palacio Legislativo a la 9:00am, que ejecuta el acuerdo adoptado a solicitud del congresista Germán Tacuri Valdivia, para lo cual se ha invitado a destacados ponentes nacionales e internacionales que presentarán diversas perspectivas sobre este tema "Las Momias de Nazca".

3.1.2. Informe sobre la Tercera Audiencia Pública descentralizada en Trujillo denominada: "La Ruta Moche".

Se informa que el próximo viernes 22 de noviembre, a las 10:00 horas, en el auditorio del Colegio de Ingenieros de Trujillo, La Libertad, se llevará a cabo la Tercera Audiencia Pública Descentralizada de la comisión, cuyo tema central será la ruta moche. Esta audiencia se realiza por acuerdo de la comisión y a solicitud del congresista Héctor Acuña Peralta.

3.1.3. Informe sobre la visita al Banco Central de Reserva del Perú, con motivo de la acuñación de la moneda o la impresión del billete sobre la fundación del Convento de Santa Rosa de Ocopa, en la provincia de Concepción en el Departamento de Junín.

El presidente informó que un grupo de congresistas asistieron el martes 05 de noviembre a la sede del Banco Central de Reserva, para concretar tema abordado en la Primera Audiencia Descentralizada de la comisión, para que se acuñe una moneda o se imprima un billete conmemorativo para el año 2025, con motivo de los 300 años de Fundación del Convento de Santa Rosa de Ocopa en la provincia de Concepción en el Departamento de Junín.

3. 2. Informes de los señores congresistas.

El presidente consultó a los señores congresistas si tuvieran algún informe que realizar y los invita a que lo formulen en ese momento.

No hubo intervenciones.

IV. PEDIDOS.

No hubo pedidos.

V. ORDEN DEL DÍA

5.1. SUSTENTACIONES DE LOS PROYECTOS DE LEY.

5.1.1. Sustentación del proyecto de Ley 8815/2023-CR, que establece las medidas urgentes para la construcción de la sede del Archivo General de la Nación (AGN), de autoría del congresista Héctor Acuña Peralta.

El presidente cedió el uso de la palabra al congresista Héctor Acuña Peralta, para la sustentación de su proyecto de ley.

El congresista Acuña Peralta señaló que la propuesta establece medidas para garantizar la construcción de la sede del AGN. Dispone que el Ministerio de Cultura, el AGN, el MEF, adopten las medidas necesarias para que el proyecto se realice en el plazo previsto. El Ministerio de Cultura deberá remitir un informe detallado y sustentado, cada 6 meses a la Comisión de Cultura sobre los avances en la ejecución. Se declara de interés y necesidad pública la ejecución del Proyecto de construcción de la nueva sede del AGN. Durante el periodo que dure la construcción, los funcionarios del AGN tendrán que adoptar las medidas necesarias, bajo responsabilidad funcional, para el adecuado registro e inventario del patrimonio documental que dicha institución custodia. Deberán presentar un Plan de Acción e informarán cada 6 meses a la Comisión de Cultura sobre los avances en el cumplimiento de dicho plan. Asimismo, se establece que los gremios ligados a la archivística, la historia y la cultura, así como especialistas, pueden presentar opiniones acerca de la viabilidad, conveniencia o pertinencia de las medidas adoptadas en la ejecución de la obra, para salvaguardar el patrimonio documental. Las observaciones formuladas deben ser absueltas por el AGN y por el Ministerio de Cultura

sustentando debidamente su respuesta ante la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural del Congreso de la República.

5.1.2. Sustentación del proyecto de Ley 6459/2024-CR, que reconoce, en el marco del bicentenario de la independencia, el santuario de la batalla de Trigopampa, en la provincia de Fajardo departamento de Ayacucho, de autoría del señor congresista Margot Palacios Huamán.

El presidente cedió el uso de la palabra a la congresista Margot Palacios Huamán, para la sustentación de su proyecto de ley.

La congresista Margot Palacios Huamán señaló que la propuesta tiene por objeto reconocer a la Batalla de Trigopampa como emblemática en el marco del Bicentenario de la Independencia del Perú, con el propósito de fortalecer la identidad histórica de la Provincia de Fajardo, Departamento de Ayacucho; revalorando y reivindicando acontecimientos que coadyuvaron a la independencia del Perú, y reconocer como sitio geográfico el escenario de la Batalla de Trigopampa como Santuario Histórico de la Guerra de la Independencia del Perú, en el Distrito de Hualla, de la Provincia de Fajardo, Departamento de Ayacucho, lugar donde se desarrolló el evento militar. La iniciativa legislativa no contraviene con la Constitución Política del Estado, de ninguna norma; por el contrario, promoverá la construcción de la identidad histórica regional reivindicando y fortaleciendo nuestro Bicentenario.

El presidente señaló que una vez que se cuente con las opiniones técnicas, solicitadas se procederá con el dictamen correspondiente.

5.1.3. Sustentación del proyecto de Ley 8249/2023-CR, declara de emergencia el Archivo General de la Nación, de autoría del congresista Guido Bellido Ugarte.

La no encontrarse presente el congresista Guido Bellido Ugarte, el presidente dispuso reprogramar su sustentación para otra sesión.

5.1.4. Sustentación del proyecto de ley 3365/2023-CR, que promueve y regula las intervenciones históricas, de autoría del congresista Alex Flores Ramírez.

El presidente informó que el congresista Alex Flores Ramírez se encuentra de licencia, motivo por el cual se reprogramará la sustentación de su proyecto de ley.

VI. INVITADOS.

El presidente reinició la sesión dándole la bienvenida a los distinguidos invitados Carlos Chávez Rodríguez, Coordinador General de la Fonoteca de la Pontificia Universidad Católica del Perú, del mismo modo al Señor Cristian Wiener Fresco, docente universitario, activista y estudioso del cine peruano. Estuvieron acompañados por Francisco Adrianzen Merino, Adrián Zegarra, Luis Basurto Villafuerte y María Ruiz Vivanco, a quienes se les agradece por su asistencia.

El presidente cedió el uso de la palabra al señor Carlos Chávez Rodríguez.

El señor Carlos Chávez Rodríguez señaló que la memoria registrada de nuestro país se encuentra en estado de abandono, sino se conservan los registros audiovisuales y cinematográficos de manera consciente y proactiva. El Perú carece de una Cinemateca Nacional; somos el único país de la región latinoamericana que no tiene una política clara de conservación de su memoria registrada en imágenes en movimiento, no estamos hablando solo del cine, sino de todos los registros, como los noticieros, documentales, publicidad, registros domésticos, porque la historia no está hecha

solamente de los eventos oficiales, sino de la vida cotidiana de su propia población. Países vecinos como Bolivia, Chile, Ecuador, Venezuela, Colombia, Brasil cuentan con instituciones de ese tipo.

El señor Christian Wiener Fresco reiteró que no tenemos una cinemateca nacional, motivo por el cual han constituido el colectivo plural de gente de cine, de investigación o simplemente gente preocupada por salvar la memoria del país. El tema de la cinemateca es una necesidad de que las películas peruanas se están perdiendo, la memoria del Perú se está perdiendo. Que en agosto y septiembre del año 2023 el Ministerio de cultura constituye una comisión, con el objetivo de ver el tema de la preservación audiovisual, que se les convocó como miembros del colectivo, conjuntamente con distintas organizaciones propias del Ministerio de cultura, como la Biblioteca Nacional, el Archivo General de la Nación, el archivo general de la nación, IRTP, y también algunos representantes del campo audiovisual. Que estuvieron reunidos casi un año, discutiendo audiovisual no estuvimos reunidos casi un año discutiendo diversos aspectos particulares, en relación al tema de la preservación, llegando a la conclusión, que no se cuenta con una institución a la altura de una biblioteca pero en el campo audiovisual. En el caso de la cinemateca, la idea es que el archivo general recopile las imágenes y sonidos en movimiento y de todos los tipos de variantes, de todas las épocas.

El presidente agradeció a los expositores y cedió el uso de la palabra a los congresistas.

Congresista Susel Paredes Pique señaló que somos el único país que no cuida el patrimonio de sus imágenes. Que el proyecto de ley solo se debatió en la comisión de Economía, que ha solicitado pase también a la comisión de Cultura. Consulto a los invitados, que tipo de materiales son los que constituyen nuestro patrimonio de imágenes, que la cinemateca nacional del Perú no solamente es un repositorio, sino también es una institución que genera movimiento cultural.

El presidente solicitó a la secretaria técnica dar lectura del oficio al Presidente del Congreso, en el que se solicita se decrete a la comisión de cultura, el proyecto de ley 6291/2023-CR - Ley de fomento de la actividad cinematográfica y audiovisual.

El señor Carlos Chávez respondió a la congresista Susel Paredes: que hay varios problemas de todos los soportes, en las que las imágenes en movimiento tienen distinto tipo de problemas, y si no son tratados adecuadamente, todas van a desaparecer. Tal como lo comentó el señor Wiener, se necesita guardar adecuadamente todo ese material, pues se trata de los primeros años del cine desde fines del siglo XIX las primeras décadas del siglo XX. Esto es tan dramático que se considera que de toda la producción cinematográfica del mundo, que se produjo durante ese periodo casi el 80% se ha perdido.

El Congresista Javier Padilla Romero consultó sobre necesidad de la preservación de nuestro patrimonio, que va a servir para guardar estos documentos valiosísimos en los materiales audiovisuales y fonográficos, pero también va a servir como un centro de investigación y educación, de difusión y acceso del público a esta riqueza del cine peruano. Que es hora de hacer realidad este sueño de la creación de la cinemateca, que es importante la conservación de las imágenes, para el futuro de nuestro país.

El presidente saludó la intervención del congresista Padilla que fue bastante amplia y con la predisposición de lograr el propósito de contar con una importante institución como es la cinemateca.

El señor Carlos Chávez manifestó que debe de haber un ente rector que establezca las características de conservación y de difusión adecuados de lo cual carecemos.

La Congresista Martha Moyano aclaró que corresponde al ejecutivo crear instancias, que no se deben crear expectativas al final alguien presentar un proyecto de ley declarativo, el cual no resuelve nada, solo para dejar constancia que correspondería al ejecutivo la toma de decisión de crear una cinemateca.

La Congresista Susel Paredes consideró que si se crean universidades porque no va a crear por ley una cinemateca. Que se están creando instancias en este caso universidades Nacionales con varias facultades en distintas regiones del Perú.

La Congresista Martha Moyano añadió que es cierto lo dicho por la congresista Susel Paredes, pero todos los proyectos de ley de creación la universidad dice declárese de interés nacional, que son declarativos, que por proyecto de ley en su distrito, se creó la Universidad Tecnológica de Lima Sur, la cual demoró 5 años.

El presidente, agradeció a los distinguidos exponentes, a quienes invitó a retirarse cuando lo estimaran conveniente, para lo cual suspendió brevemente la sesión.

El presidente reanudó la sesión, cediéndole el uso de la palabra al congresista Guido Bellido Ugarte, para la sustentación de su proyecto de ley 8249/2023-CR, que declara en emergencia el Archivo General de la Nación.

El Congresista Guido Bellido Ugarte resaltó la dramática situación del Archivo General de la Nación que ha sido expuesta recientemente. El desalojo al que está siendo sometido, sumado a la incertidumbre en torno a su reubicación, pone en riesgo la preservación y acceso a documentos de incalculable valor histórico y cultural. Que es una institución fundamental para la preservación de la memoria histórica, cultural y documental del Perú. La situación crítica del AGN requiere intervención urgente por parte del Estado para evitar la pérdida de documentos y asegurar la preservación adecuada de la memoria documental del país.

El presidente señaló que una vez que se cuente con las opiniones técnicas, solicitadas se procederá con el dictamen correspondiente.

VII. DICTÁMENES

7.1. Predictamen recaído en los proyectos de ley Nº 5087/2022-CR, 5557/2022-CR y 7894/2023-CR, que declara e interés nacional la preservación, promoción y difusión de los acontecimientos, saberes y practicas asociadas a el arte de burilar mate, el nacimiento de Chopcca Huancavelicano y la producción de cerámica artesanal de Huancarucma en el departamento de Ayacucho.

El presidente pidió a la secretaria técnica, dar lectura del resumen del predictamen.

Las propuestas legislativas tienen por finalidad fortalecer la política cultural enfocada en la protección y salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial inmersos en estas expresiones del arte popular y artesanía tradicional de diversas comunidades de nuestro país. Esta declaración guarda correspondencia con las normas nacionales y convencionales que obligan al estado priorizar la atención en materia cultural, privilegiando la protección y salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial, que se trasmite de generación en generación y que es recreado constantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, infundiéndoles un sentimiento de identidad y continuidad, y contribuyendo así a promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana.

El presidente pidió a la secretaria técnica, dar lectura del resumen de la fórmula legal.

El presidente cedió el uso de la palabra a los congresistas que deseen intervenir, se sirvan solicitarlo. Al no haber intervenciones, pidió a la secretaria técnica, registrar el sentido del voto a los señores congresistas:

Votaron a favor los congresistas: Edgard Reymundo Mercado; Segundo Acuña Peralta; Karol Paredes Fonseca; Víctor Flores Ruiz; Mery Infantes Castañeda; David Jiménez Heredia; Martha Moyano Delgado; Alejandro Soto Reyes; Jose Elías Avalos; Isaac Mita Alanoca; Cheryl Trigozo Reátegui; Carlos Alva Rojas; German Tacuri Valdivia; Margot Palacios Huamán; Javier Padilla Romero; y Susel Paredes Piqué.

Se registró un total de 16 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones. En consecuencia, el predictamen fue aprobado por UNANIMIDAD.

7.2. Predictamen recaído en el proyecto de ley N°s 7951/2023-CR y 8920/2024-CR, que declaran de interés nacional el reconocimiento y salvaguarda de la pesca tradicional artesanal como patrimonio cultural inmaterial de la nación.

El presidente solicitó a la secretaria técnica dar lectura al resumen del predictamen.

Las propuestas legislativas tienen por finalidad reconocer y proteger la actividad pesquera realizada con el empleo de embarcaciones menores o sin ellas, con métodos no destructivos y predominio del trabajo manual. Actualmente existen alrededor de 88,000 pescadores artesanales, de los cuales se estima que unos 55,000 se encuentran ubicado en su mayoría en la costa centro y norte del Perú, y 33,000 se encuentran ubicados en las zonas continentales y concentrados principalmente en la Amazonía, como en la costa norte y centro. Todos ellos practican una pesca tradicional amigable con el ecosistema marino, tanto la pesca tradicional ancestral, así como la pesca tradicional artesanal, se encuentran regulados por la ley 31749, Ley que reconoce la pesca tradicional ancestral y la pesca tradicional artesanal e impulsa su preservación dentro de las cinco millas marítimas peruanas.

El presidente solicitó a la secretaria técnica dar lectura al texto sustitutorio.

El presidente, cedió el uso de la palabra a los congresistas que deseen intervenir, se sirvan solicitarlo. Al no haber intervenciones, pidió a la secretaria técnica, registrar el sentido del voto a los señores congresistas:

Votaron a favor los congresistas: Edgard Reymundo Mercado; Héctor Acuña Peralta; Karol Paredes Fonseca; Víctor Flores Ruiz; Mery Infantes Castañeda; David Jiménez Heredia; Martha Moyano Delgado; Alejandro Soto Reyes; José Elías Ávalos; Isaac Mita Alanoca; Cheryl Trigozo Reategui; Germán Tacuri Valdivia; Margot Palacios Huamán; Javier Padilla Romero; y Susel Paredes Pique.

Se registró un total de 15 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.

En consecuencia, el predictamen fue aprobado por UNANIMIDAD.

7.3. Predictamen recaído en los proyectos de ley 6939/2023-CR, 6967/2023-CR y 7478/2023-CR, que declaran el día del rock peruano el 13 de febrero de cada año.

El presidente señaló del análisis de las iniciativas legales y de las opiniones recibidas, se resalta el valor del rock como una expresión cultural que trasciende fronteras, así como la promoción de los artistas nacionales que han logrado llevar nuestra identidad nacional a otros confines. En concreto, el referente artístico en el caso del Perú es el compositor y músico Pedro Suarez Vertiz, que permitió que sellos internacionales como

Sony y Universal presten atención a las bandas nacionales; ello sumado a la gran producción discográfica que se describe en el dictamen, motivo por el cual se toma como fecha de dicha celebración el día de su nacimiento, el 13 de febrero de cada año.

El presidente solicitó a la secretaria técnica dar lectura al texto sustitutorio, tras lo cual cedió el uso de la palabra a los congresistas que deseen intervenir, se sirvan solicitarlo.

El Congresista Alejandro Cavero Alva saludó a la comisión de cultura por haber dictaminado los proyectos de ley, que buscan encontrar una fecha para conmemorar el rock peruano, que es una expresión cultural muy importante. Cuenta con opiniones favorables de varias organizaciones vinculadas, no solamente el Ministerio de cultura, la Municipalidad de Lima, Ampe, Universidad Nacional de Música, Universidad Católica. Sugirió colocar en el artículo 1, que se declara el día del Rock Nacional Peruano el 13 de febrero de cada año, coma fecha del natalicio de Pedro Suárez Vertiz, con la finalidad de promover actividades conmemorativas.

La Congresista Martha Moyano Delgado felicitó a los autores del proyecto de ley, que votará a favor, pero encuentra incongruencia en el artículo uno y artículo dos: el primero dice que todos los municipios el Ejecutivo y todos deben celebrarlo, y el segundo solamente se refiere a un solo distrito, que no está bien redactado.

La Congresista Susel Paredes Pique señaló que el espíritu del proyecto del congresista Cavero resalta la fecha del nacimiento de Pedro Suarez Vertiz, mientras que el proyecto del congresista Aragón destaca la fecha de su fallecimiento. Además que hay otro proyecto que está archivado, que era declarar el día del rock nacional del 18 de agosto por el nacimiento de Gerardo Manuel.

El Congresista Alejandro Cavero Alva sostuvo que por tratarse de temas diferentes, la congresista Paredes Piqué podría solicitar la desacumulacion al festival de rock popular Agustí Rock como una expresión cultural del rock peruano, que es diferente al proyecto que declara el día del rock nacional.

El Congresista José Elías Ávalos cuestionó que no se haya considerado a Gerardo Manuel Rojas Rodó, que el Ministerio de Cultura le otorgó la distinción de personalidad meritoria, que debe de ser quien represente el proyecto de ley.

El Congresista Alejandro Cavero Alva señaló que el espíritu de los 2 proyectos de ley, es hacer un homenaje a Pedro Suarez Vertiz, que los autores lo hemos considerado como un ícono representativo del rock nacional.

El Congresista Edward Málaga Trillo saludó a la comisión de Cultura por tratar sobre el homenaje al rock peruano y a los autores de los proyectos de ley, que es necesario señalar los aportes al desarrollo y la evolución del rock peruano.

El Congresista Carlos Alva Rojas expresó que se encuentra de acuerdo con la propuesta. Consideró merecedor a Pedro Suarez Vertiz, de que lleve la fecha de su nacimiento el día del Rock Nacional.

La Congresista Mery Infantes Castañeda aplaudió las iniciativas por parte de los autores, que también existe buen rock en las provincias.

El Congresista José Elías Avalos reconoció la importancia de Pedro Suarez Vertiz como estrella, pero se debe considerar la figura de Gerardo Manuel, quien generó el rock en el Perú formando parte de Los Doltons.

El presidente solicitó a la congresista Susel Paredes Piqué pida la desacumulación de su proyecto de ley, teniendo en cuenta que el predictamen ha sido avanzado, que el mismo cuenta con opiniones favorables, se va a elaborar un nuevo predictamen. Que considera a Pedro Suarez Vertiz, como uno de los máximos exponentes del rock peruano. Señaló que se someterá al voto el predictamen de los 2 proyectos de ley, dejando constancia de la desacumulación del proyecto de ley. Pidió a la secretaria técnica registrar el voto del predictamen de los dos proyectos antes señalados.

Votaron a favor los congresistas: Edgard Reymundo Mercado; Héctor Acuña Peralta; Karol Paredes Fonseca; Víctor Flores Ruiz; Mery Infantes Castañeda; David Jiménez Heredia; Martha Moyano Delgado; Alejandro Soto Reyes; Isaac Mita Alanoca; Cheryl Trigozo Reategui; Germán Tacuri Valdivia; Margot Palacios Huamán; Carlos Alva Rojas; y Javier Padilla Romero. Votaron en abstención los congresistas Susel Paredes Piqué; y José Elías Avalos.

Se registró un total de 14 votos a favor, cero en contra, dos abstenciones. En consecuencia, el predictamen fue aprobado por MAYORÍA.

VIII. CIERRE DE SESIÓN

El presidente pidió la autorización para la aprobación del acta de la presente sesión con la dispensa de su lectura, con la finalidad de poder ejecutar los acuerdos adoptados en la misma, la cual fue aprobada por la UNANIMIDAD de los presentes.

El presidente expresó que no habiendo otro punto de agenda que tratar, siendo las 18 horas con 45 minutos, procedió a levantar la sesión, agradeciendo la asistencia y participación de los señores congresistas.

Se deja constancia que la transcripción magnetofónica y el audio de la presente sesión forma parte de la presente acta. Asimismo, fue aprobada por unanimidad en la Octava Sesión Ordinaria del 18 de noviembre de 2024.

Lima, 04 de noviembre de 2024.

EDMUNDO REYMUENDO MERCADO
Presidente
Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural

KAROL PAREDES FONSECA
Secretaria
Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural